



GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A.

De conformidad con lo previsto en el Reglamento (UE) 596/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado y en el artículo 226 y concordantes de la Ley del Mercado de Valores, General de Alquiler de Maquinaria, S.A. (la "**Sociedad**") publica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Que con fecha 13 de mayo de 2021, el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado, por unanimidad, el traslado del domicilio social de la Sociedad, desde su anterior ubicación en la calle Zurbarán 9, local derecha, Madrid, a la actual ubicación en la calle Velázquez 64, 4ª, Madrid.

Adicionalmente, en la misma fecha y tras la celebración de la referida sesión del Consejo, se ha celebrado en primera convocatoria la Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad, en la que se han aprobado todos los puntos incluidos en el orden del día, de conformidad con la propuesta de acuerdos aprobada por el Consejo de Administración y publicada en la página web de la Sociedad (www.gamrentals.com) con ocasión de la convocatoria de la Junta General, desde el 13 de abril de 2021 hasta la fecha.

En consecuencia, han resultado aprobados los siguientes acuerdos:

1. Examen y aprobación de las cuentas anuales individuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2020.
2. Examen y aprobación de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2020.
3. Examen y aprobación de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y el informe de gestión del grupo consolidado de sociedades del cual General de Alquiler de Maquinaria, S.A. es la sociedad



dominante, correspondientes al ejercicio 2020.

4. Examen y aprobación del estado de información no financiera consolidado correspondiente al ejercicio 2020.
5. Aprobación de la gestión de los administradores de la Sociedad.
6. Votación con carácter consultivo del informe anual sobre remuneraciones de los consejeros relativo al ejercicio 2020.
7. Aprobación de la remuneración del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2021.
8. Modificación del artículo 18.bis de los Estatutos Sociales, para incluir la posibilidad de celebrar la Junta General de forma exclusivamente telemática.
9. Autorización para la adquisición derivativa, directa o indirecta, de acciones propias, dentro de los límites y requisitos legales.
10. Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de aumentar el capital social en los términos previstos en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, con la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente, dejando sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización concedida por la Junta General de accionistas de 9 de junio de 2020.
11. Aprobación del plazo de quince días para la convocatoria de la Junta General Extraordinaria de conformidad con el artículo 515 de la Ley de Sociedades de Capital.
12. Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos y elevación a público.

En Granda, Siero (Asturias), a 13 de mayo de 2021.